



Ayuntamiento de Hoyos

BANDO DE ALCALDÍA

Apertura de consulta pública previa para la elaboración de la Ordenanza de Colonias Felinas

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que el Ayuntamiento de Hoyos ha iniciado los trabajos para la elaboración de la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de colonias felinas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, se ha publicado en la sede electrónica y tablón de anuncios municipal el edicto de consulta pública previa, con el fin de recabar la opinión de vecinos, asociaciones y entidades interesadas sobre los aspectos que deberá recoger la futura ordenanza.

Durante un plazo de veinte días hábiles, cualquier persona podrá presentar sugerencias, aportaciones o consideraciones relacionadas con:

- Los problemas que se pretenden solucionar.
- La necesidad y oportunidad de la ordenanza.
- Los objetivos que debe cumplir.
- Las posibles alternativas regulatorias o no regulatorias.

Las aportaciones podrán enviarse al correo electrónico municipal habilitado al efecto:

secretaria@hoyos.es

El Ayuntamiento agradece la participación ciudadana en este proceso, que permitirá elaborar una norma clara, eficaz y respetuosa con la convivencia y el bienestar animal.

La Alcaldesa

